Moción de Orden del Día N° 3892

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
09 SEP 2022
Firma... Hora...

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

RIVAS CHACARA JANET MILAGROS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **JANET MILAGROS RIVAS CHACARA**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades que le confiere al artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, mediante Ley N° 9964 del 15 de setiembre de 1944, se crea el distrito de Ricardo Palma, durante el gobierno del expresidente don Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de **Ricardo Palma** es uno de los 32 distritos que conforman la provincia de Huarochirí, ubicada en el departamento de Lima, bajo la administración del **Gobierno Regional de Lima – Provincias.**

Que, esta ciudad cuenta con una población de 5.769 habitantes según datos del INEI y limita por el norte con el Distrito de Santa Eulalia y San Mateo de Otao, por el Este con el Distrito de Santa Cruz de Cocachacra, por el Sur con el Distrito de Antioquia y por el Oeste con el Distrito de Lurigancho – Chosica.

Que, este pueblo pujante y trabajador, es la puerta de ingreso a la provincia de Huarochiri y es indudablemente un gran potencial turístico, ya que, entre sus raíces históricas y milenarias trasciende el aporte de la cultura preinca al ser en años anteriores un lugar de adoración.

Que, el distrito de **Ricardo Palma** es conocido por sus innumerables centros de recreación y de esparcimiento que acogen a miles de turistas nacionales y extranjeros, aportando así a la economía regional y al turismo interno de la zona.

Por lo Expuesto el Pleno del Congreso de la República, ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar el más ferviente y caluroso saludo al distrito de **Ricardo Palma, provincia de Huarochirí, región Lima Provincias**, con motivo de celebrarse este 15 de setiembre, el 78° **Aniversario de creación política**, a la vez, hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO.- Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Mario Máximo Romisoncco Huauya, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ricardo Palma, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población.

Lima, setiembre de 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL PERÚ
CONG. JANET MILAGROS RIVAS CHACARA

JANET MILAGROS RIVAS CHACARA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

www.congreso.gob.pe
jrivasch@congreso.gob.pe
Jirón Junín N.° 330 - Oficina 205, Lima-Perú
Despacho Congresal: 311-7328